



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N60-2017

“ARRENDAMIENTO DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA DE PISO Y CIRUGÍA, NO ESTÉRIL”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:30 horas del día 20 de Diciembre del 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N60-2017 referente a la Contratación del Servicio “Arrendamiento de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria de Piso y Cirugía, No Estéril”, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. Erika Yadira González Gómez, como área usuaria: la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Servicios Generales, el Ing. Fredy Flores Castillo, Representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno infantil y el Lic. Fernando Rivera Tamayo, Representante del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda"; **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. Martha Patricia Gámez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Erick de Jesús Leos Rodríguez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley a este acto asiste el C. Eduardo Yañez Arellano en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de licitantes estando presente: **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Luis Rivera Flores.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de la propuestas técnica y económica, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de las propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: a la compañía **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, se les recibe su propuesta de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.



Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento el sobre que contiene la propuesta económica, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica que se recibió en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

No.	DOCUMENTO	SERVICIO ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓
3	Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en prestación de servicios relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	✓
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓
5	<p>A) Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.</p> <p>B) NMX-AA-162-SCFI-2012 y NMX-AA-163-SCFI-2012. Certificado de "industria limpia" o "calidad ambiental" que expide la Procuraduría federal de protección al medio ambiente (PROFEPA) que tiene como finalidad que las personas físicas o morales al realizar sus actividad o procesos productivos hagan un uso adecuado de los recursos naturales, mediante la observancia de los principios de política ambiental contenidos en el artículo 15, fracciones III, IV y VI de la Ley. Comprobando con sus certificados que ha dado cumplimiento al programa nacional de auditorías ambientales cuando menos los tres años anteriores a la fecha de publicación del presente procedimiento. El certificado solicitado deberá de acreditar expresamente que las dos plantas de procesos requeridas en el apartado del curriculum de la empresa, estan certificadas bajo la presente norma mexicana.</p> <p>C) NMX-SAA-14001-IMNC-2004. Certificado ISO 14001:2004 para acreditar que cuenta con un sistema de gestión integral de calidad ambiental, expedido por un organismo certificador acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), y que tiene como objetivo determinar los parámetros mínimos para garantizar la calidad ambiental de los procesos productivos, que en el caso del servicio de lavado de la ropa hospitalaria y quirúrgica la aplicación principal sería garantizar el cumplimiento del esquema del servicio contratado mediante la mejora continua del proceso en materia ambiental. El certificado solicitado deberá de acreditar expresamente que las dos plantas de procesos requeridas en el apartado del curriculum de la empresa, estan certificadas bajo la presente norma mexicana. Debiendo anexar copia simple del certificado ema del organismo certificador.</p> <p>D) NMX-CC-9001-IMNC-2008. Certificado ISO 9001:2008 para acreditar que cuenta con un sistema de gestión de la calidad de los procesos que ofertar, expedido por un organismo certificador acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), y que tiene como objetivo determinar los parámetros mínimos para garantizar la calidad de los procesos productivos mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad, es decir, en el caso del servicio de lavado de la ropa hospitalaria y quirúrgica la aplicación principal sería garantizar el cumplimiento del esquema del servicio contratado mediante la mejora continua del proceso. El certificado solicitado deberá de acreditar expresamente que las dos plantas de procesos requeridas en el apartado del curriculum de la empresa, estan certificadas bajo la presente norma mexicana, Debiendo anexar copia simple del certificado ema del organismo certificador.</p>	✓
6	Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el servicio objeto de este concurso y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediario de dicho personal.	✓
7	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, el certificado que acredite al licitante como "Empresa socialmente responsable" expedido por CEMEFI, con el que se le distinga como una persona física o moral con compromiso con la responsabilidad social empresarial en los ámbitos de calidad de vida en la empresa, ética y gobierno empresarial, vinculación con la comunidad, cuidado y preservación del medio ambiente	✓
8	Carta eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del servicio de que se trata.	✓
9	Copia de los certificados de laboratorio de la tela para sabanas, batas y campos, otorgados por la Cámara Nacional de la Industria Textil correspondiente a identificación de contenido de fibras, masa, resistencia a la tracción, resistencia al rasgado, cambio dimensional, resistencia a la formación de frías, tipo de tejido, tipo de ligamento, etc. En los cuales se apliquen las normas correspondientes.	✓
10	Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar como mínimo dos cartas originales, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio de lavandería de ropa ante otras unidades hospitalarias, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.	✓
11	Carta compromiso de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el punto 1.2.3 de estas bases, Condiciones de prestación del servicio.	✓



12	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.	✓
13	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓
14	ANEXO 6. Recibo de proposiciones.	
15	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los <i>Artículos 37 y 95 de la Ley, Artículo 50 Fracc. XXIII de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.</i>	✓
16	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los servicios que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓
17	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓
18	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓
19	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓
20	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓
21	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya sean federales ó estatales ó municipales, presentando lo siguiente: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en las regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2016, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, en caso de ser propietario.	✓
22	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓
23	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓
24	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los <i>Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento</i> , deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se le adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. (La falta de presentación de este documento, no será motivo de descalificación)	✓

Se hace constar que le licitante presentó las muestras físicas solicitadas en el numeral 1.1.4 de las bases de la presente licitación de acuerdo al listado de acuerdo al Anexo 1 y a las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.



Posteriormente se rubrico la propuesta por el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 11:00 horas, Apertura Económica a las 11:15 horas y Fallo Económico a las 11:30 horas del día 21 de diciembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoras No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoras oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 12:25 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES.	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ.	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS.	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA)	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	INF. FREDY FLORES CASTILLO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. FERNANDO RIVERA TAMAYO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ.	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.	C.P. ERICK DE JESUS LEOS RODRIGUEZ	



LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS RIVERA FLORES	

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. EDUARDO YAÑEZ ARELLANO	

FM